

C O R T E S



DIARIO DE SESIONES

Sesión conjunta del Congreso de los Diputados
y del Senado, celebrada en el Palacio
de las Cortes el viernes, 14 de octubre de 1977,
para recibir la visita y escuchar el mensaje
del Excmo. Sr. D. José López Portillo,
Presidente de Méjico

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO HERNANDEZ GIL

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

Hace su entrada en el salón de sesiones el Presidente de Méjico, don José López Portillo, acompañado del Presidente de las Cortes y de los Presidentes del Congreso y del Senado de Méjico y de España.

Discurso del Presidente de las Cortes.

Mensaje del Presidente de Méjico.

Se levanta la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

A las cinco y cinco de la tarde el Presidente de Méjico, excelentísimo señor don José López Portillo, acompañado del excelentísimo señor Presidente de las Cortes, don Antonio

Hernández Gil, y de los excelentísimos señores Presidentes del Congreso y del Senado de Méjico y de España, hacen su entrada en el salón de sesiones del Palacio de las Cortes, y los Diputados y Senadores, puestos en pie, le tributan una clamorosa acogida.

Una vez acallados los aplausos, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LAS CORTES: Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mejicanos; excelentísimos señores Presidentes del Congreso y del Senado de Méjico y de España; Gobierno de España, señoras y señores Diputados y Senadores, los miembros del Congreso y del Senado que formamos las Cortes estamos reunidos para dar la bienvenida y escuchar el mensaje del Jefe de un Estado distinto del propio. Com-

prenda, señor Presidente: refiriéndome a Méjico, no he querido decir, sin más, un Estado extranjero, porque, siéndolo jurídicamente, no lo es en el orden de los afectos ni tampoco en el de la lengua.

El acto que celebramos simboliza un homenaje recíproco: el que tributa a vuestra excelencia el Parlamento español unido en el aprecio al pueblo mejicano y al Presidente de la República; y, al mismo tiempo, el homenaje que el propio Parlamento recibe con el honor de vuestra presencia.

Vivimos la emoción de un gran acontecimiento. Para llegar a él habrán contado los imponderables del destino que inciden con su fluir callado e inconsciente en la vida de las naciones. Sin embargo, no todo es mero producto del azar. Concurren a modo de causas determinantes actitudes y decisiones queridas conscientemente por ambos pueblos. Y es manifiesta la renovada ilusión del acercamiento y la concordia.

España, sobre la base de la voluntad de los ciudadanos, se ha adentrado en los cauces de la libertad y de la democracia, a impulsos de la Monarquía, que ha sido asumida al servicio de los españoles por Don Juan Carlos, un Rey con la preocupación y la esperanza de América, como tan firmemente ha proclamado en la última y excepcional conmemoración del 12 de octubre.

Ostenta la Presidencia de los Estados Unidos Mejicanos quien ha sido siempre, como universitario y político, como hombre de pensamiento y de acción, justo intérprete de la obra española en América entendida como la fusión de dos culturas bajo el signo de la igualdad de los hombres. Ahora tiene, señor Presidente, la ocasión propicia, en cuanto dignatario máximo de su país, para obtener todas las consecuencias de aquel hecho histórico sin precedentes, en la seguridad de que será comprendido y correspondido desde este lado del Atlántico.

Se han vuelto a establecer con normalidad, en el aspecto diplomático y en el de la política, unas relaciones que, en su profunda dimensión humana y espiritual, nunca llegaron a romperse ni siquiera a interrumpirse, porque descansan en sedimentaciones colectivas resistentes a las contingencias episódicas.

Aunque Méjico y España, en tanto que or-

ganizaciones políticas, han padecido tensiones y problemas, afortunadamente superados, en cuanto pueblos y sociedades siempre encontraron las vías para dejar a salvo sus sentimientos de amistad y las espontáneas vivencias de la cooperación más íntima. Por eso, cuando faltó el entendimiento de los Gobiernos, no sólo quedaron inmunes los viejos vínculos, sino que surgieron otros puentes de comunicación, como ha ocurrido en las décadas precedentes. En efecto, Méjico, a cambio de hospitalidad y comprensión, ha recibido los frutos del pensamiento y de la obra intelectual y artística de no pocos españoles que extendieron allí las fronteras de su inteligencia, con beneficio también para la propia España y para toda la comunidad hispanoamericana.

Ahora las relaciones ya son plenas, sin distinciones ni fisuras. Celebramos, pues, el reciente reencuentro, que no es mero retorno, porque siempre hay camino por delante y progreso posible en el logro de cuanto redunde en fortalecer nuestros importantes capítulos de identidades y de intercambio, sin perjuicio de las respectivas idiosincrasias.

La Historia hará perdurable el suceso que complacida y solemnemente exaltamos. Confiamos en que la perdurabilidad no alcance sólo a la noticia, sino al hecho mismo, a la realidad de hoy sobreviviendo.

Señor Presidente: Ciento sesenta y cinco años después de promulgada la Constitución de Cádiz de 1812, la mostramos en esta Casa, en su original manuscrito, como una joya llena de sensibilidad parlamentaria, es decir, de fe en el diálogo y en la comprensión. Conmueva contemplar en ella alternadas las firmas de «los españoles de ambos hemisferios», como llama en su artículo 1.º a todos los españoles de entonces. Así también, cuando transcurran los años ahora pendientes, subsistirá el testimonio y el espíritu del día de hoy, que, emocionadamente, rememorarán las sucesivas generaciones de hombres nuevos, con problemas en su mente y en su convivencia acaso insospechados para nosotros, pero dóciles siempre al entendimiento sobre la base del diálogo.

Si América latina empezó a forjarse por la proyección hispánica e ibérica en aquel continente, pronto pasó a ser y sigue sien-

do, también, la proyección de América en España y en el occidente europeo. Incluso más allá de las demarcaciones geográficas, aquella compenetración de pueblos y culturas constituye una de las grandes coordenadas históricas con significado relevante en el mundo, en cuanto aglutina valores espirituales y sociales sobre la base de un lenguaje compartido, una literatura común, unos intereses afines y los mismos ideales de paz.

Al cabo de un recorrido muy próximo a los cinco siglos, somos iguales y distintos, tenemos las sangres comunicadas y las respectivas personalidades reconocidas. Lo indispensable para que exista la fraternidad. Si en ella cupiera establecer preferencias o predilecciones, Méjico y España —lo sabemos, lo sentimos, lo queremos— están siempre muy cerca, irremediable, necesariamente cerca.

Señor Presidente: las Cortes, en nombre de España, España misma, esperan con impaciencia, en vuestra palabra, el mensaje de Méjico. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEJICANOS (López Portillo y Pacheco): Señor Presidente de las Cortes, señoras y señores Diputados, señoras y señores Senadores, recuerdo en estas Cortes a aquellas que en la baja Edad Media española, con distinto significado e integración, tenían similar propósito: representación de estamentos, y muy pronto, antes que en otros países, representación del Estado popular o las clases populares; todas ellas sirviendo sus intereses, sirviendo en buena medida los intereses objetivos de la colectividad. Esas viejas Cortes legendarias —¿y quién no recuerda al Justicia de Aragón?— reflejaban la composición social de un país, compendiaban los intereses políticos, custodiaban el respeto a la ley y comprendían los distintos brazos de la nación, con ellos y a través de ellos, organizaban su marcha. Las Cortes estatufían, marcaban las pautas del buen gobierno.

Recuerdo, asimismo, a las primeras Cortes modernas españolas, las de Cádiz, que tanto influyeron en nuestro destino, que tanto aportaron a nuestra ideología y que a tantos hombres ayudaron a formar para los futuros trabajos de Méjico.

Quienes, como Martínez Marina, descubrieron los vínculos entre las nuevas y las viejas Cortes, proporcionaron un hilo conductor, señalando que nada nuevo hay que no tenga antecedentes, que no hay hijo sin padres, que la generación espontánea no existe en política. Con lo viejo bueno, lo nuevo adquiere velocidad y raigambre y se justifica a quienes ayer otearon, vislumbraron soluciones. No hay actores sin precursores. Distintas y hermanadas las viejas y las nuevas Cortes abrigaban propósito casi idéntico: la representación de una sociedad, el gobierno por la ley y que ésta no surgiera sin ellas.

Diecisiete Diputados vinieron de Méjico a las Cortes de Cádiz. Con distintas convicciones, algunos tuvieron minúscula aportación; otros, en cambio, eran algo en ese entonces y fueron mucho más en el transcurso de nuestra historia. Varios de ellos formaron parte de nuestro primer Congreso Constituyente, y, a no dudarlo, la experiencia parlamentaria de Cádiz les sirvió para estructurar en la ley un nuevo país.

Estuvieron en el Congreso de Cádiz, entre otros, José Miguel de Gordoá; Eduardo de Cárdenas, héroe nacional; Juan José de la Garza; Miguel Guridi y Alcocer y el padre del federalismo mejicano, Miguel Ramos Arizpe. A un Diputado mejicano le tocó la inauguración de las sesiones de las Cortes de Cádiz y a otro le correspondió la clausura, como si estos hechos fueran símbolo de la amistad que nos debe unir en la libertad, el derecho y la justicia.

Miguel Ramos Arizpe, escrupuloso de su conducta, informa a la nación de lo que hizo en las Cortes de Cádiz. Liberal, se mantiene erguido frente a los serviles. Recordemos que la idea liberal, que no tiene nada que ver con los principios económicos, sino que se refiere a valores superiores, los que se encarnan en la moral y en la política, nació en España.

Ramos Arizpe, describiendo lo que ocurría en la colonia, en su «Memoria sobre las provincias internas occidentales de Méjico», hace la defensa anticipada del régimen federal. La idea venía de Europa, la federación de que hablaba Montesquieu, para evitar en los pequeños Estados su destrucción por la fuerza extranjera, y en los grandes el despotismo interno. La sociedad de sociedades, predicada

por Montesquieu, era ideal de los forjadores de nuestra nacionalidad.

Todo nos conducía al federalismo. Lo dilatado de nuestra geografía, lo heterogéneo de nuestros orígenes e incluso los antecedentes históricos. La diputación provincial fue un claro antecedente del régimen federal mejicano y así lo entiende claramente el Conde de Toreno. Para algunos, el federalismo en los Estados Unidos había servido para unir lo desunido, y en nuestro caso iba a desunir lo que estaba unido. Pero la verdad es que cuando aparece el Acta Constitutiva, que nos define como federales, la mayoría de las provincias mejicanas y las más fuertes habían optado por la Federación y habían declarado su independencia. Si el Congreso Constituyente no adopta la definición federal, hoy nuestra patria no existiría. Varios pequeños Estados serían el símbolo de nuestra debilidad, el camino abierto a las hegemonías externas.

Tan consustancial nos es el federalismo, que se ha dicho que de no haber encontrado el modelo, lo habríamos tenido que inventar.

Dentro del régimen federal hemos dado salida a las diferencias y hemos podido acrecentar las coincidencias. Méjico ha logrado el acuerdo en lo esencial. No decimos que carezcamos de diferencias, sino que son las coincidencias mayores que las diferencias; que lo que nos une está muy por encima y es mucho más fuerte que aquello en que eventualmente pudiéramos diferir. Un régimen democrático como el nuestro permite incluso disconformidades en asuntos sustanciales; permite libertades contra la libertad, pero subordinando las disconformidades sustanciales y las libertades contra la libertad a la primacía del derecho. Todo se puede hacer dentro de la ley, nada contra ella, salvo modificarla.

Principio fundamental de nuestra convivencia es tanto el respeto a la ley, como las vías abiertas al progreso, modificando las leyes con las leyes y la Constitución dentro de la Constitución. Respetando los orígenes y las líneas fundamentales del texto constitucional de 1917 hemos dado y seguidos dando pasos hacia una mejor sociedad, reformando la Constitución para adaptarla a nuevas circuns-

tancias, para alcanzar nuevos ideales, sin apartarnos de las grandes finalidades, de los grandes objetivos que nuestros constituyentes de 1917 persiguieron y que habían inspirado a los de 1857 y a los de 1824: el propósito de obtener una democracia social, en que la sociedad esté en las instituciones y en que las libertades espirituales y políticas del individuo sean valladar no sólo para la acción del Estado, sino también para las entidades de poder económico y social. Nuestro ideal de democracia social trata de conciliar las libertades espirituales y políticas del hombre con los derechos de la sociedad y la defensa y protección de los más débiles.

Ciertamente que se habla en muchas naciones del mundo de país formal o legal y país real. Cabe preguntarse: ¿en qué nación no existe la diferencia?; ¿dónde las leyes rigen plenamente sin excepciones o violaciones?; ¿en qué país las leyes son matemáticamente cumplidas y todo lo que preceptúan es cabalmente realizado? Frente a la distinción entre país formal y país real, en Méjico hemos optado por incluir en las leyes los ideales por alcanzar, sabiendo que, con frecuencia, el deber ser no se va a transformar en ser, pero que a la larga se logrará.

En las leyes encontramos normas para regir la sociedad e instrumentos para cambiar realidades indeseables. Más que hablar de país formal y país real, de país legal y país real, debe hablarse de país que con las leyes busca transformar las realidades o país que con ellas busca reprimirlas, congelar estados sociales, económicos o políticos. Mucho de lo que hemos logrado y más que nos falta por lograr lo obtendremos mediante la acción transformadora del Derecho, confiando en la eficacia de la norma para alcanzar los ideales.

Nos negamos a las imitaciones extralógicas, pero no a recibir influencias y a comparar. Las instituciones de un pueblo, sólo ese pueblo las puede idear y construir. Las extrapolaciones son artificiales, las imitaciones extralógicas son contraproducentes. Los gobiernos de los pueblos se los dan los pueblos de acuerdo con sus realidades, de conformidad con sus tradiciones y en concordancia con sus ideales.

Priva en nuestro país un sistema político

y económico que, siendo fruto de una continuidad histórica en lo principal, es resultado de nuestra Revolución de 1910. Al lograr nuestra independencia, iniciamos un proceso que en la representación popular, en el federalismo, en las libertades del hombre y en la búsqueda de la justicia social, sobre todo en materia agraria, encontraba móviles fundamentales de lucha y simultáneamente pugna por una sociedad secular, laica, en que el hombre se rigiera por su propia conciencia, en que se suprimieran facultades religiosas al Estado y facultades gubernamentales a la Iglesia, en que imperara la libertad en la ley y la justicia a través de la ley.

Durante casi un siglo de inestabilidad, los privilegios que venían de la colonia y las clases privilegiadas vinculadas a ellos se negaban a morir, a desaparecer; luchaban por mantener privilegios e imponer sus puntos de vista, y las clases que sufrían los privilegios, que los padecían, luchaban por desterrarlos, por implantar la movilidad política y social, por lograr la igualdad de oportunidades, y, sobre todo, de posibilidades. Me empeño en afirmar que en un país de hondas desigualdades la democracia sólo se cumple si se igualan las seguridades.

Algunos cuerpos de la colonia hubo que disolverlos; otros, murieron por sí. Se combatieron gérmenes para evitar que se constituyeran barreras defensoras de los de arriba y que impidieran el ascenso de los de abajo. El dolor con frecuencia era la madre de nuestras esperanzas. Pero después de la intervención francesa, en el siglo pasado, la idea democrática y liberal se impuso como normas de nuestra patria, como ideales de lucha. Con frecuencia, el despotismo ilustrado se traducía en Méjico en un liberalismo ilustrado, en gobernar para el pueblo, pero no con el pueblo. De esta vertiente, así como de un positivismo inspirado en lo más negativo de esta corriente, en aquella que predicaba el dominio de los pocos sobre los más, surgió una dictadura de casi treinta años, dictadura que se conceptuaba regeneradora de un pueblo, que veía las luchas históricas libradas por fracciones de una oligarquía, que pensaba, y esto en la voz de sus mejores hombres, por la vía de la educación, y sólo por ella, llegar a la redención del pueblo. Y por

la acción de los peores o los indiferentes perpetuar la explotación y cancelar la esperanza.

En 1910 todo este cuadro se desmorona. Una Revolución pujante, que no persigue una sola idea, sino muchas, que no es una sola corriente, sino la confluencia de muchas, retoma nuestra línea histórica y plantea los principios para luchar por el Gobierno del pueblo y para el pueblo, en el pueblo y con el pueblo; la democracia y el respeto a las libertades, la obligación del Estado de impartir la justicia social y la necesidad de que la sociedad entera esté en sus instituciones. De ahí venimos y ahí estamos.

Nuestra Revolución se convirtió en Gobierno. El país se enfrentaba a la proliferación de partidos políticos regionales, municipales y nacionales —cerca de trescientos— y a fracciones dentro del propio movimiento social, que tenían diferencias de enfoque, tácticas e ideológicas. Unificar a revolucionarios fue tarea fundamental. De ahí el surgimiento de su Partido. Las grandes mayorías estaban con la Revolución, la habían hecho. El Partido inicialmente era un instrumento para dirimir contiendas internas. Posteriormente deviene instrumento de una Revolución en el Gobierno que obviamente realiza su quehacer revolucionario con las leyes y en las instituciones.

Tenemos una larga experiencia de Gobierno mayoritario; nuestra experiencia, empero, es corta en cuanto a la representación política de las minorías.

Creemos que no es posible dar saltos en la estructura política y mantener rezago en la infraestructura económica, social o cultural. Hemos visto en el tiempo países que, disponiendo de un sobredesarrollo político, desproporcionado en relación con sus condiciones económicas, sociales y culturales, han retrocedido y retornado súbitamente, de repente, a formas primitivas de organización política. De aquí que sostengamos la necesidad de un desarrollo integral, de evitar por igual avances desproporcionados que nos expongan a peligrosos retrocesos, y de aspirar permanentemente a un desarrollo integral: político, económico, social y cultural. Estamos convencidos de que el desarrollo de una nación o es compensado e integral, articulado

en todas sus partes, o resulta arriesgado y con frecuencia contraproducente.

Por la naturaleza de nuestro proceso histórico, y dentro de un régimen democrático de la mitad más uno, las minorías, exiguas en un principio, no siempre han tenido representatividad política. Atendiendo a tal hecho se realizaron reformas constitucionales en 1964, para facilitar la representación, en nuestra Cámara de Diputados, de las minorías.

Hoy damos un paso mayor: hemos enviado una iniciativa de Reformas Constitucionales al Congreso de la Unión, que modificará nuestro sistema electoral, que establecerá un sistema mixto de dominante mayoritario con representación proporcional. No se trata de caer en la disgregación política; se pretende que las mayorías sigan gobernando; que las minorías gobiernen cuando se conviertan en mayorías; pero que las minorías estén representadas de conformidad con su fuerza numérica y sus opiniones cuenten y se sopesen en las decisiones legislativas.

Nuestras coincidencias fundamentales, que unen voluntades mayoritarias y minoritarias, se orientan en el propósito de vivir en un régimen de derecho, democrático, de libertades, con independencia nacional y vocación de justicia social.

En el pasado y en el presente, los mejicanos hemos podido, en la unidad de las contradicciones, en la unidad de las oposiciones, afirmar la unidad nacional. Contamos con toda una genealogía ideológica de la cual nos enorgullecemos: hombres que seguidos de masas lograron nuestra independencia, obtuvieron una sociedad laica integrada por hombres libres, impusieron la supremacía civil y la autoridad del Estado; pero su triunfo fue posible en la medida en que existió la lucha y tuvieron contrarios. La grandeza de los que triunfaron proviene, en buena medida, de la grandeza de quienes a ellos se opusieron.

De lejos nos viene un humanismo social. Bartolomé de las Casas, hoy figura universal, humanista no sólo en la teoría, sino en la práctica cotidiana, hermanado con Juan Luis Vives, y que en un esfuerzo auténtico de comprensión debe ser situado más allá de la polémica, más allá de la discusión. Su vida y su obra son de tal naturaleza, que no pueden

ser medidas con criterios encanijados en que la pasión nuble la razón.

Asentaba el ilustre fraile: la libertad de los hombres es, después de su vida, la cosa más valiosa. Y lo cito: «Cuando hay duda en la libertad de alguno, se ha de respetar y sentenciar en favor de la libertad. En caso de duda, hay que resolver por la libertad».

Las Casas ciertamente que difundió su pensamiento; pero también hizo historia y de la buena. Si no fuera por él, por su rastrear permanente en papeles viejos, por su facultad de escuchar y anotar, quizá no habría llegado a nuestras manos el documento individual más importante sobre el descubrimiento de América, el diario que escribió Colón a medida que avanzaba hacia el Oeste en su primer viaje. Fue, como hoy diríamos, antropólogo, y estructuró además una teoría política. Por todo ello y bastante más, su humanismo militante, se le ha considerado un honor del género humano.

Vasco de Quiroga, el Tata Vasco de Michoacán y de México, cuyas ordenanzas contienen principios morales y políticos de buen gobierno, en cuya obra se percibe un eco de Tomás Moro y un presentimiento de ideas, propósitos, objetivos y medios que hoy nos conducen. Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán y oidor de la Segunda Audiencia de Nueva España, luz contrastada con la sórdida oscuridad de la Primera Audiencia, vivía en la pobreza para auxiliar a los pobres, sabiendo que cualquier exceso, por pequeño que fuera, reducía lo poco que alcanzaban los muchos pobres. Viendo el flagelo de la enfermedad, fundó pueblos-hospitales y fue precursor de la lucha por la salud, por el derecho del mejicano a la salud. Santa Fe, a más de una experiencia, constituye un desafío para los mejicanos del presente. Organiza el trabajo comunal o colectivo y aconseja: «Habéis de ser en este hospital todos hermanos en Jesucristo, con vínculos de paz y caridad, que se os encarga y encomienda mucho». Lo que hoy llamamos el excedente y los productos del trabajo deben repartirse de acuerdo con las necesidades, maneras y condiciones; el excedente para ayudar a los más desvalidos. Y la jornada de seis horas diarias que él proponía es aún ideal a alcanzar.

No sin razón, Lázaro Cárdenas, otro Tata de Michoacán (tan cercano al pueblo español en el exilio), vio en él una cultura amorosa para los que menos tenían y señaló que nuestros indios lo amaron porque aprendieron a ver en él la sabiduría y porque vieron en él que «la sabiduría fue de la mano con la bondad».

Si de Bartolomé de las Casas arranca el humanismo mejicano, la voluntad por alcanzar en las tierras de América la utopía que encarna junto con Vasco de Quiroga, nos dio una raíz profunda y extensa en la formación nacional de Méjico, en las orientaciones primordiales de su evolución histórica y metas que con ahínco aún perseguimos en nuestros días.

Un siglo después, Francisco Javier Alegre, veracruzano de espíritu crítico como pocos, atento a la experiencia, viendo y leyendo, conocedor profundo del humanismo griego y latino, del arte poético y retórico, cala hondo en el saber y recuerda también a Juan Luis Vives.

Paralelamente a él, Francisco Javier Clavijero descubre el mundo histórico de Méjico. Defensor erudito de la cultura americana, descubre en ésta matices casi imperceptibles y recónditas riquezas, difíciles de penetrar. Clásico universal, es, como ha dicho Marcel Bataillon, un gigante en la unidad del género humano. Encontramos en él coincidencias y continuidades de Feijoo, y ligas entre la recia ortodoxia y un pensamiento moderno.

Con ellos, nuestro humanismo nació social; desde sus orígenes se apartó del egocentrismo y alcanzó a predicar el bien para el hombre, no aislado, no separado, sino insertado en la sociedad y guiado por la idea de que el hombre únicamente alcanza su cabal realización cuando amplía sus horizontes en el mundo social, cuando encuentra en sus semejantes, sea cual sea su nivel cultural, lecciones que aprender y espíritus receptivos a quienes enseñar.

Esta herencia cultural lleva en sí la obligación de luchar por un destino, destino viable, pues es una herencia a la medida del hombre y para él.

De esta manera, con el método de profundizar en el contenido, se forma un humanismo social que ha sido constante de nuestra

historia, practicado o seguido con una voluntad renovadora. Un nuevo humanismo social al que nos conduce nuestra historia sin darnoslo terminado o acabado, pues en su esencia está el ampliarse, integrarse y renovarse día con día. Un humanismo ensanchado, que hoy, conociendo mejor las capacidades del hombre para el bien y el mal, rechaza todos los excesos, cualquier maniqueísmo, y a las argucias responde no con ingenuidad, sino con astuta entereza.

Es la idea del hombre integral, el hombre en todas sus dimensiones, que únicamente logra su totalidad en la sociedad. El hombre que encuentra estímulo en satisfacer las necesidades del hombre, comprendidas en éstas las materiales y las espirituales; consciente de que en nuestros días es más fácil controlar la naturaleza que ordenar la sociedad; que conoce los modernos mecanismos de la opresión y la enajenación y sabe que el hombre tiene por principal tarea engrandecerse engrandeciéndose a sus semejantes.

A esto añadamos que es un humanismo que crece, se desarrolla, se rectifica a sí mismo perfeccionándose, pues en su esencia está el saber que nada hay inmutable, que nada se termina, que todo debe volverse a empezar, que lo único permanente es la búsqueda incansante como tarea irrenunciable del hombre.

De aquí se desprende un objetivo supremo en la historia de Méjico: conjugar libertad espiritual con justicia social, comprendiendo que el hombre en su dignidad sólo se da cuando impera la justicia y que ésta sólo existe cuando es para y con hombres libres.

Siempre hemos sostenido que la unidad del mundo, de existir, se funda en su pluralidad. Ningún hombre es exactamente igual a otro hombre. Ningún pueblo es exactamente igual a otro pueblo. Si los hombres dan origen a la diversidad, a la variedad en los pueblos, la variedad, la diversidad en los pueblos origina el mundo múltiple, el plurimundo. Atender la variedad, la pluralidad, es empezar a luchar por la unidad. Comprender lo específico, lo peculiar, lo distinto y de ahí elaborar lo nacional o lo universal, es la ruta que nos permitirá ampliar los horizontes humanos, lograr la verdadera convivencia y complementariedad de los pueblos. Dulcinea para ser

símbolo universal tenía que ser del Toboso, reflexionó Unamuno.

A través de lo diverso se llega a lo unitario. Ignorarlo es caer en la centralización, en la unificación a la fuerza, impuesta y no convenida. La uniformidad excluye lo mejor de pueblos y colectividades: su creatividad, su afán de creación, al margen de reglas formales. Así como la unanimidad corre el riesgo de expulsar a la democracia, la uniformidad, como aspiración social, constriñe lo mejor de lo individual y de lo social, aherroja a hombres y colectividades, nivela lo que es distinto, impide la espontaneidad popular y la proyección individual enajena.

Si hay un universo es porque la variedad es lo único que le da sentido. Ya lo dijo Baltasar Gracián: «Y todo el universo es una universal variedad, que al cabo viene a ser armonía. Pues si el hombre es un otro mundo abreviado, ¿qué mucho que cifre en sí la variedad?». La armonía siempre se compone de enlazar lo diverso, de darle un sentido a lo distinto, de marcar fines comunes y métodos también comunes para lo que puede ser un todo formado por partes distintas.

En el mundo en que vivimos, la unidad sólo puede sustentarse en la pluralidad. Convicciones distintas, personalidades diversas, colectividades con sellos diferentes, grupos o núcleos que aspiran a lo propio, constituyen elementos del todo universal o nacional. De aquí, de este hecho incontrovertible para quienes quieran ver, se deduce una regla de oro que conduce a mi pueblo: todas las colectividades dotadas de peculiaridad tienen el derecho a trazar el modelo de sociedad a que aspiran y a decidir los caminos para alcanzarlo.

Nosotros los mejicanos, sin temor a ninguna idea, sea cual fuere su origen, abiertos a la rosa de los vientos, sabiendo que las ideas son como las semillas: el que se reproduzcan depende de la tierra donde se siembren. Confiados en este principio, creemos disponer de una ruta y aspirar a un modelo. Por la ruta democrática, en un régimen de Derecho, en

que la norma gobierne a gobernantes y gobernados; de libertades espirituales y políticas; aspiramos a una sociedad en que la justicia impere y a un mundo en que se respeten las libertades nacionales, los derechos de los pueblos y que, por la cooperación y los esfuerzos, las naciones tiendan a no hacerse mal entre sí, sino el mayor bien posible.

Lo que pretendemos adentro y afuera fue resumido por un hombre que con el latín y el griego comprendió el sentido trágico de la vida, la lucha que significa la agonía, captó la razón de la sinrazón del «Don Quijote», aquel que en la locura supo decir: «Yo sé lo que soy», y nos dio esa fórmula de perenne actualidad, por la cual nosotros combatimos: «Mi batalla —dijo Miguel de Unamuno— es que cada cual, hombre o pueblo, sea él y no otro». Ambición portentosa que aún nos anima: que cada hombre sea él; que cada pueblo sea él; que cada hombre tenga su alma y su almario; que cada pueblo tenga su alma y su almario. Así, el espíritu podrá predominar; así, la luz nos conducirá. Cumplir la máxima superior del oráculo de Delfos, alma matriz: «Sé lo que eres».

Los mejicanos tenemos devoción y fidelidad a las instituciones. Las ideas no son inmutables; los hombres somos temporales; las instituciones perduran y se adaptan, su plasticidad las hace flexibles, su permanencia las hace moldeadoras de nuevas realidades.

Con franqueza de amigo y fraternal lealtad he hablado ante ustedes, sabiendo que un Parlamento no es únicamente la representación de un país, el guardián de sus leyes y el protector de la acción política, sino que es mucho más: la conciencia de una nación. He hablado a la conciencia de España. Muchas gracias. *(Los Diputados y Senadores, puestos en pie, le tributan grandes y prolongados aplausos.)*

El señor PRESIDENTE DE LAS CORTES:
Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 34
Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961